

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIALES**

Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección de Empresas MBA / Máster in Business Administration (MBA) por la Universidad Europea de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Europea de Madrid
ID Título	4316992
Centro/s	28055973-Facultad de Ciencias Económicas, Empresariales y de la Comunicación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas II
Informe Final/Provisional	Final
Comisión de evaluación	Ciencias Sociales y Jurídicas II
Fecha Pleno	14/01/2026

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una propuesta de **informe favorable**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN** son los siguientes:

Modificaciones:

Apartado	Modificación
0 - Descripción general	La Universidad Europea de Madrid, en relación con el Máster Universitario en Dirección de

Apartado	Modificación
	<p>Empresas MBA, verificado positivamente por el Consejo de Universidades solicita la modificación, de los aspectos indicados a continuación, según lo previsto en el RD 822/2021:</p> <p>Aumento de plazas en modalidad presencial y virtual e inclusión de plazas en modalidad virtual en idioma inglés</p> <p>Se cambia el termino de ámbito de conocimiento por campo de estudio.</p>
1.10 - Justificación del interés del título	<p>Se incluye la justificación del aumento de plazas en modalidad presencial y virtual y de la modalidad en inglés virtual.</p> <p>Se incluye justificación de la eliminación de itinerarios de especialización.</p> <p>Se actualizan las plazas en el apartado 1.10.4 con el desglose de plazas por modalidad solicitado</p> <p>Se incluye el campo de estudio en inglés, ya que el espacio habilitado para ello dentro de la sede no permite incluirlo en otro idioma</p>
3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos	<p>Se elimina la referencia en el texto a la especialidad en Tecnologías Digitales.</p>
4.1 - Estructura básica de las enseñanzas	<p>Se modifica la información aportada en la planificación de las enseñanzas, eliminando las referencias a las materias optativas y ajustando la distribución de créditos obligatorios y optativos.</p> <p>Se elimina la tabla de estructura del máster del anterior apartado 4.1.1.2 por resultar repetitiva.</p> <p>Se ajusta la información aportada en la cabecera de las fichas eliminando las referencias a niveles.</p>

Apartado	Modificación
	<p>Se renumeran los apartados de esta dimensión. Se incluye en el apartado 4.1.e) la indicación de que las PAE podrán realizarse de manera virtual, siempre que esa sea la modalidad de trabajo de la empresa. Se añade información sobre metodología de estudio y diseño de contenidos para la modalidad virtual. Se añade información sobre la identificación del estudiante en entornos virtuales.</p> <p>Se añade información en el apartado 4.1.g) acerca de los procedimientos de coordinación horizontal y vertical.</p>
7.1 - Cronograma de implantación	<p>Se incluye una nota sobre el curso de implantación de esta modificación será el curso 2026-2027, en caso de recibir un informe favorable</p>
6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios	<p>Se actualizan la numeración de algunos epígrafes y algunos datos que estaban obsoletos en las instalaciones. Dentro del apartado de plataforma de apoyo a la enseñanza virtual se incluye epígrafe sobre las herramientas para garantizar la identidad del estudiante durante las pruebas de evaluación y evitar el fraude. Se actualiza la información de los mecanismos de revisión y mantenimiento de recursos y servicios.</p> <p>Con el objetivo de aportar mayor transparencia y demostrar que el sistema de proctoring para la evaluación a distancia se atiene a lo dispuesto por la AEPD, se incluye un nuevo apartado de LOPD y Smowl. Se actualiza el listado de convenios posibles para la realización de las PAE y cubrir el total de plazas solicitadas, así como el enlace de acceso a los mismos.</p>

Apartado	Modificación
5 - Personal académico y de apoyo a la docencia	<p>Se actualizan los datos correspondientes a esta dimensión para incorporar la ampliación de plazas y la redistribución de grupos, así como el ajuste de materias optativas, según se detalla en la tabla 5A. Esta modificación implica la actualización de las tablas 5B, 5C, 5D y 5E.</p> <p>Dentro del apartado 5.2.a) se actualizan las plazas en modalidad virtual para ajustar el personal necesario para las pruebas de evaluación virtuales</p>
7.3 - Enseñanzas que se extinguen	Ya no procede la enseñanza por la que anteriormente se extinguía.
8.2 - Información pública	Se elimina la última frase de este texto para evitar que se duplique la información que se aporta.
1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos	Se eliminan los itinerarios de especialización. Se corrige la denominación del título eliminando Masters degree ya que solo corresponde Máster in
1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas	<p>Se modifica el nombre del centro de impartición. Se ajusta la distribución de créditos obligatorios y optativos, al eliminar las materias optativas.</p> <p>Se aumentan plazas y se añade plazas en inglés en modalidad virtual: castellano presencial 80 plazas nuevas (80+80:160), inglés presencial 40 plazas nuevas (80+40:120), castellano virtual 300 plazas nuevas (350+300:650), inglés virtual 100 plazas nuevas (100). Total 1.030 plazas.</p>
9.2 - Representante legal	Se actualiza la delegación de firma

Fdo. Federico Morán

A handwritten signature in black ink, appearing to read "F. Morán".